



MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA
Departamento Ejecutivo

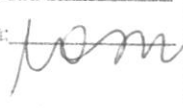


"Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA"
"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"
"70° Aniversario del Coro Polifónico Municipal"

RECONQUISTA, 07 AGO 2024

MENSAJE N° 026 .-

Al
Presidente del
Concejo Municipal
Walter Kreni
SU DESPACHO

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL RECONQUISTA	
ENTRO: 07/08/24	Hora: _____
Export: 0515/24	Firma: 
SALIO: _____	_____
DIRIGIDO A: _____	_____

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a ese Cuerpo, remitiendo para su estudio y posterior sanción si así lo consideran conveniente: PROYECTO DE ORDENANZA mediante el cual se acepta la donación de cámaras domos y artefactos de instalación, para ser incorporados al sistema de video vigilancia municipal con destino al monitoreo de sectores adyacentes a escuelas de Reconquista. Adjuntamos notas de los establecimientos educativos.

Quedamos a disposición para cualquier consulta sobre el particular y aprovechamos la oportunidad para saludarlo con atenta consideración.



Lic. GUILLERMO L. ROMERO MANSUR
Secretario General
Municipalidad de Reconquista



MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA
Departamento Ejecutivo



“Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA”
“50 años de la Fundación de la Escuela Especial N° 2033 - Madre Teresa”
“A 100 años de la Fundación de la Sociedad Sirio Libanesa de Reconquista”

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

La voluntad de las autoridades educativas de los establecimientos: Escuela de Enseñanza Orientada N°524; E.S.S.O N° 523; Escuela N° 1354 y E.M.M.P.A N° 7020, sobre la posibilidad de donar al estado municipal equipamiento y accesorios de sistema de cámaras domos para ser incorporados al Sistema de video vigilancia de Reconquista; y

CONSIDERANDO:

Que, estos elementos tecnológicos se adecúan a las condiciones técnicas del sistema de video vigilancia en funciones y están a disposición para ser entregados a la Agencia de Seguridad Urbana, dependiente de la Secretaría de Control Público municipal, para su correspondiente instalación.

Que, en acuerdo a la voluntad de ampliación del mencionado sistema se encuentra en vigencia la Ordenanza 8102/18.

Que, la posibilidad que proponen, beneficia el objetivo que ciudadanos e instituciones de Reconquista muestren interés en acelerar el proceso de incorporación de cámaras.

Que, por lo expuesto es potestad del Concejo Municipal la sanción de la presente norma.

Por ello:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º).- **ACÉPTASE** la donación de UN DOMO PTZ IP DAHUA DH-SD49225DB-HNY y ANTENA IP UBIQUITI LTU-LR CPE, efectuada por la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 524 de barrio Carmen Luisa.

Artículo 2º).- **ACÉPTASE** la donación de UN DOMO PTZ IP DAHUA DH-SD49225DB-HNY y ANTENA AP UBIQUITI LTU-LR CPE, efectuada por la E.S.S.O N° 523 de barrio V° de Guadalupe.

Artículo 3º).- **ACÉPTASE** la donación de UN DOMO PTZ IP DAHUA DH-SD49225DB-HNY y ANTENA AP UBIQUITI LTU-LR CPE, efectuada por la escuela primaria N° 1354 “Claudio Lepratti” ubicada en Blvd. Lovato N° 967.

Artículo 4º).- **ACÉPTASE** la donación de UN DOMO PTZ IP DAHUA DH-SD49225DB-HNY y ANTENA AP UBIQUITI LTU-LR CPE, efectuada por EEMPA N° 7020 ubicada en Gral. Obligado N° 776.


///

///

Artículo 5º).- LOS domos referidos en los artículos precedentes se incorporarán al Sistema de video-vigilancia municipal y estarán destinados al monitoreo de sectores adyacentes de cada uno de los establecimientos mencionados.

Artículo 3º).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

Lic. GUILLERMO L. BARRERA MANSUR
Secretario General
Municipalidad de Reconquista



Dr. Amadeo Enrique Vallejos
INDEPENDENTE
Municipalidad de Reconquista



**Ministerio de Educación de
La Provincia de Santa Fe
E.E.M.P.A. N° 1020
ANEXO II N° 7020 -PUCARA
- Reconquista-**



Reconquista, 12 de junio de 2024

Sr: Secretario de Control Público
de la Municipalidad de Reconquista
Lic. Nicolás Sandrigo

S/D


De mi mayor consideración:

Por medio de la presente dejo constancia que la ESCUELA DE ENSEÑANZA MEDIA PARA ADULTOS n° 7020 entrega en carácter de donación a la Municipalidad de Reconquista un **DOMO PTZ IP DAHUA DH-SD49225DB-HNY** y una **ANTENA IP UBIQUIT LTU-LR CPE** que tiene como fin su colocación frente a nuestro establecimiento.

Sin otro particular lo saludo muy cordialmente.

Silvia Stechina
EEMPA N° 7020
Correo: eempareconquista@gmail.com




Prof. SILVIA STECHINA
Vicedirectora
EEMPA N° 7020